

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 17 de mayo de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1071

CAUCES

Que journellement la puissance de l'école se fasse sentir en quelque endroit du district scolaire.—Angelo Patri. De la traducción francesa de su libro «Vers l'Ecole de Demain».

Figúrate, lector, una aldea muy pequeña, allá arriba en una hendidura del alto de la montaña. Tiene muy pocos vecinos; quizá menos de 40. Ganadero agrícola, posee cada vecino una pareja, dos, tres, de vacas; un borrico o un caballo para el trabajo de carga y viajes; media docena de ovejas unos, el que más un centenar; unos prados en el fondo del valle, y unas tierras pedregosas y pinas donde siembran patatas y centeno.

Llega la primavera y los ganados sacan a los niños de la escuela. Desierta ella, nueva y bonita, queda solo y aburrido el maestro. El aburrimiento—escribió Gómez Carrillo (1)—es el gran fecundador de la historia de la civilización: aburriéndose mucho encontró Colón rutas y mundos nuevos; aburriéndose, aburriéndose mucho, descubrió Galileo sus leyes físicas; aburriéndose, llegó Newton a formular su teoría de la mecánica universal, la que, aseguran, echan abajo las investigaciones de Einstein.

Este maestro ha enseñado en la Argentina y a un aviso cablegráfico abandonó una clase llena para venir a posesionarse de la escuela de esta aldea con tres o cuatro niños desde abril a noviembre... A ratos aburrense con él algunos vecinos del pueblo. Uno de ellos, de nobles y rebeldes inquietudes, es confidente del maestro, y, juntos, lamentan la especial estructura de la aldea. La pobreza y la costumbre no consienten que los niños gocen la frecuencia de la escuela. Labor intensiva en los meses de asistencia regular—cuando nieva y el frío agarrota los miembros de los niños y los cerebros no funcionan—ya la procura el maestro; pero la consignación para material es exigua y si se compra carbón suficiente, se agota. ¿Qué hacer sin elementos?...

Y—¡ay!—los ganados, imprescindibles porque son el pan, el vestido y el albergue, interrumpen el caldeo del espíritu en las fraguas de la escuela en cuanto empieza el campo a verdeguear. Los niños han de cuidarlos. Pero, sí; por qué no! los

(1) En su libro «El encanto de Buenos Aires».

ganados pueden contribuir también. Si hacen daño en los cotos el guarda multa a los amos y esos dineros se gastan en vino... Pues a la escuela con ellos, a comprar cosas para los niños: láminas, esferas, aparatos... para que en los meses fríos pueda calentarse la escuela y haya recursos para trabajar más eficazmente. Y el concejo aprobó la nobilísima propuesta y yo he visto entregar varios duros al maestro para pagar material que ya está en la escuela.

No estoy autorizado para dar los nombres, que es lo de menos; pero ahí queda el hecho que es lo interesante.

SANSÓN CARRASCO

De todo un poco

AL GRANO.—Defendiendo cierto pleito ante la sala primera de una de nuestras Audiencias, estuvo un abogado tan difuso y minucioso, que, aburrido el presidente, hubo de interrumpirle:

¡Al grano! ¡al grano!, señor abogado; y deje usted a un lado la paja.

—De todo ha menester el Tribunal, contestó el impertérrito abogado.

ETIMOLOGÍAS VULGARES.—*No vivo* viene de *no vió*, o lo que es lo mismo, estuvo ciego, no supo lo que hizo.

Marido de mar ido, o ido al mar (es lo mismo) porque equivale el serlo a arrojarse al Océano.

Esposa de esposa o amarra, porque lo es para el hombre.

Cuñada de cuña, porque lo es entre el marido y la mujer, y de la peor clase por ser de la misma madera.

LOS TRES SACOS DEL PLEITEANTE. En la Edad Media era común decir que los pleiteantes tenían necesidad de tres sacos:

Un saco de *plata*.

Un saco de *papel*.

Un saco de *paciencia*. Esto dicen que era en la edad media. Por lo que toca a la moderna, o a nuestros días, ya es otra cosa. Véase la redondilla que sigue, y que nos place intintular.

Redondilla—Verdad

Para justicia alcanzar
tres cosas son menester:
Tenerla, darla a entender
y que te la quieran dar!

* *

El juego (como dice Bufón) siempre es un mal negocio, un pésimo cálculo. La cantidad que uno pierde siempre es relativamente mayor que la que gana.—Ejemplo: yo tengo cien duros, y aventuro cincuenta a una carta. Si gano, no aumenté mi capital más que en un tercio; y si pierdo, disminuyo mi capital en la mitad.

* *

El talento de algunas personas consiste en saber ocultar que no le tienen.

* *

Se explicó. Un cabo, encargado de hacer a su superior la relación del mal estado del cuerpo de guardia, se expresó en estos términos, al dar el parte por escrito:

—No hay puerta en la puerta, de manera que cuando llueve cae agua.

Por la copia
ATRA

Presupuestos que faltan

Partido de León

Secarejo, Villarroquel, Campo (niños), Villacedré. San Vicente, Villafruela, Robledo de Torío, Villabarriego, Vega, Arboles, Villiguer, Villarrodrigo, Valdesogos y Santa Olaja y Castrille.

Partido de Murias de Paredes

Rodicol, San Feliz, Caldas, Socil, La Velilla, La Omañuela, Oterico, Cospedal, Villargusán, Torrestío, Villasecino, Santibáñez de Ordás, Robles de Lacedana y Villar de Santiago.

Partido de La Vecilla

La Cándana, Veneros, Rodillazo, La Vid, Vega de Gordón, Rodiezmo (niñas), Camplongo, Viadangos, Tonín, Cerulleda y La Debesa de Boñar.

PERMUTA

La desea por aproximarse a su familia maestra de la provincia de Palencia, una legua de Saldaña, autocorreo a Villada y otro de línea diario a Palencia, con local-escuela y casa habitación nuevos en el mismo edificio, con compañera de los partidos de Astorga, Villafranca y Ponferrada.

Informes: Maestro de Onamio (León).

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León
Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Justa petición

La reforma del «Estatuto» se impone, hácese necesaria de todo punto. Son muchos los compañeros que mueren sin dejar la menor pensión a sus familias.

Con frecuencia la Prensa profesional trae noticia de algún caso. Un día el compañero de La Urz, otro el Sr. Morilo; en un pueblo de Toledo dos cónyuges dejan tres hijos de corta edad en el mayor desamparo. Y los desheredados forman legión, se encuentran a millares. Cifra aterradora que causa espanto, y por humanidad, por el buen nombre del Magisterio, hay que desterrar la pasividad e inercia, hoy nuestra pasión dominante.

Bastaría acaso un pequeño empuje para concluir con leyes arcaicas, porque demasiado saben los de arriba que los edificios destinados en España a escuelas son «cuchitriles infectos», donde los encargados de la enseñanza (incluso los mismos niños) pierden la salud y hasta la vida. Por lo tanto es preciso exigir.

1.º Que el fallecimiento de un maestro o maestra de escuela nacional, sea cualquiera el tiempo que lleve en la clase, se entienda como un caso de «jubilación forzosa», clasificándoles con el máximo de sueldo que las disposiciones vigentes conceden para el mayor tiempo de servicios. Que si se trata de maestro, a falta de hembras o hijos varones imposibilitados, se haga extensiva la pensión al cónyuge, una vez que unos y otras contribuimos al sostenimiento de la caja de pasivos con la misma cuota.

2.º Al tratarse de imposibilidad física permanente, que se conceptúe como en el primer caso, y no restringir este derecho como se hace en la actualidad.

Estas peticiones son perfectamente legales. Los infelices que sucumben lanzan el último suspiro con amargura, porque quedan sus deudos en la indigencia. Por otra parte es también muy triste que después de los sinsabores, trabajos y gastos que cuesta la carrera una enfermedad adquirida en gran número de casos por las malas condiciones de los locales escuelas sea causa de que, si no se cuentan los años de servicios que la ley marca, o el achaque

es de otra índole diferente a los consignados en el artículo 136, se pierda la carrera y se les arroje a la calle como guñapo inservible.

Bien mirado esto, es una crueldad, tanto más injusta cuanto somos de una nación en la cual las cesantías de ministros de la corona (algunos de tres días) se cuentan a centenares.

Las sustituciones, o mejor excedencias retribuidas, están justificadas tratándose de enfermedad temporal; mas siendo indefinida no resolvería semejante forma la cuestión. Servidas las escuelas de semejante modo tienen que sufrir un interminable desfile de sustitutos, dada la actual legislación, por cuyo motivo la labor escolar se entorpece, y no es ese el camino para regenerar a la Patria.

Ya que no se enferma ni se muere por gusto propio, se precisa mover la opinión, recabar de las Asociaciones el consiguiente apoyo; que aunque el actual Sr. Ministro de Instrucción se ha acreditado de poco activo y emprendedor, quizá nos depare pronto la suerte quien, al ocupar la poltrona del Palacio de Atocha se siente animado de buenos deseos y obre en justicia.

Compañeros: Disfrutando salud, rara vez se piensa en la muerte o la enfermedad; pero hoy por unos y mañana por otros...

EULOGIA SÁNCHEZ Y GARCÍA
Lago de Babia.

Una conversa en Astorga

Convocados por el Sr. Inspector de la zona séptima, se reunieron en Astorga el domingo 6 de los corrientes, numerosos maestros, que a las once de la mañana llenaban el local designado en las magníficas escuelas graduadas que son legítimo orgullo de la capital maragata.

El señor Linacero comenzó dando las gracias a los concurrentes por haber acudido a su llamada, particularmente a los de lejanos pueblos venidos haciendo verdadero sacrificio, y con palabra fluido en estilo llano y familiar explana el plan que ha de seguirse en las conversas.

Nada de oratoria, ni de elocuencia, dice el Sr. Inspector;

desechemos el dogmatismo de una conferencia y en familia platiquemos en colaboración mutua, examinando el pro y el contra de las cuestiones.

A seguida se entra en la discusión del primer punto a tratar «Medios de lograr que aumente la asistencia escolar». Se manifiestan dos criterios. De una parte los que opinan que se debe recurrir a las autoridades por medio de la Inspección, para que coactivamente exijan el cumplimiento de la Ley y obliguen a asistir a la escuela a los niños comprendidos en la edad escolar; de la otra, los que estiman que si bien en España existe de derecho la enseñanza obligatoria, por la forma en que se ha de exigir la responsabilidad a los contraventores, resulta vulnerada dicha ley. Al efecto, la Alcaldía ha de llevar un registro, que nunca lleva, y el maestro le comunicará mensualmente las faltas de asistencia, la autoridad amonestará por primera vez al padre del niño que falte, le multará y hasta pasará el tanto de culpa al Juzgado a los efectos del párrafo 6.º del artículo 603 del código penal vigente, que castiga con la pena de 5 a 15 días de arresto a los encargados de un menor de 15 años que «desobedeciere los preceptos sobre instrucción pública obligatoria», pero el alcalde, por su situación especial, por ser un cargo de elección popular, por las relaciones de vecindad, particularmente en los pequeños núcleos de población, no puede proceder porque el hacerlo sería indisponerse con todos y cabe pues, solamente, recurrir a la persuasión, emprender una labor de captación de voluntades, teniendo siempre presentes las características de la localidad.

El Sr. Linacero hace brillantemente el resumen, reconociendo la dificultad de imponer a las autoridades locales el deber de exigir coactivamente la asistencia a la escuela y recomendando se empleen las armas de la persuasión.

Otros puntos tratáronse, pero haríamos con la mención de ellos interminable esta correspondencia y nos importa hacer constar un último acuerdo, para que llegue a conocimiento de aquellos compañeros que no pudieron asistir.

En medio de un delirante entusiasmo, reconociendo todos los presentes la utilidad de estas charlas, en que en franca y cordial camaradería, de las más opuestas tendencias se obtienen armónicos acuerdos, que son verdaderas lecciones, reconociendo además que sirven a maravilla para estrechar las relaciones que deben de existir entre el maestro y el inspector, si se quiere que el apostolado

de la enseñanza rinda frutos opimos, se acordó que una vez al mes se celebren estos actos, previa convocatoria.

De ellos nos proponemos obtener copiosas enseñanzas a juzgar por el que reseñamos, que ha de dejar grato recuerdo en cuantos maestros asistieron y en el que se demostró la capacitación y el gran interés que por la enseñanza tiene el señor Linacero, culto, campechano y afable, enérgico y decidido en la defensa de la escuela, prendas que hacen que esperen mucho de él los maestros de la zona Astorga-Murias.

Asociación de maestros nacionales de Murias de Paredes

Se convoca a sesión general extraordinaria a todos los maestros que ejercen dentro del partido, para el día tres de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, Escuela de niños de Murias.

- Los asuntos a tratar serán:
- a) Aprobación del acta anterior.
 - b) Liquidación de cuentas.
 - c) Elección de nueva permanente, o sea, de presidente, secretario y tesorero, con sus suplentes respectivos.
 - d) También traerán los vocales relación de los maestros que quieran suscribirse a un periódico diario por conducto de la Nacional, a fin de que éste se comprometa a defender nuestros intereses.
 - e) Si procede verificar dentro de partido actos públicos (mitines o conferencias), para haber de interesar la opinión pública por los problemas escolares.
 - f) Cualquiera otra proposición que presente alguno de los asociados.

Como los asuntos a tratar son de sumo interés para la clase y la Asociación, conviene se reúnan por Ayuntamientos el domingo 27 del corriente, y traigan a la sesión acuerdos concretos sobre los puntos que quedan expresos, para que de esta manera se refleje en la sesión el parecer de toda la clase.

Los del Ayuntamiento de Riello quedan citados para el referido día 27, a las dos de la tarde, en la escuela de niñas de esta villa.

Se ruega asistan a la sesión el mayor número posible de asociados; pues así lo reclama la importancia de los asuntos, y así lo espera esta presidencia para poder darles las gracias personalmente por la buena disciplina de todos los asociados durante nuestra permanencia en la Directiva.

Riello, 13 de mayo de 1923. El presidente, *Angel A. Rubio*.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa

Labor urgente

La Comisión permanente de la Asociación Nacional, en reciente circular a los presidentes de las Asociaciones provinciales, consulta a sus afiliados sobre dos puntos que, dada su trascendental importancia, voy a permitirme comentar brevemente.

Es el primero de los asuntos mencionados, el que la conveniencia de recoger el mayor número posible de suscripciones a los diarios de Madrid con el objeto de hacer en ellos una intensa propaganda que cree un ambiente propicio a la consecución de nuestras tantas veces desatendidas peticiones. Idea es ésta que ya se inició en algunas Asociaciones de partido y que ahora tenemos ocasión de efectuar en grande con fundadas esperanzas del más lisonjero éxito; y éste depende de nosotros, de soltar de una vez esa desdénosa indiferencia, esa despreocupación ignorante de nuestras cuestiones vitales, convenciéndonos de que para conseguir las ansiadas reivindicaciones que se nos deben, no basta tener razón, hay que persuadir a las gentes de que la tenemos con una inteligente y calorosa propaganda, hay que estar poseídos del firme y perseverante propósito de conseguir las luchando por ellas con dignidad y valentía, sin desmayar por los contratiempos ni lamentarnos como mujercuelas de la sistemática despreocupación de los gobernantes en éstas cuestiones culturales.

El segundo de los puntos de que trata la mencionada circular es el de la conveniencia de organizar actos de pública propaganda que refuerce la en los periódicos iniciada. Y ambas ideas deben ser acopidas con entusiasmo por las asociaciones parciales y rodeadas del cálido fervor que garantice su éxito.

Las circunstancias actuales son excepcionalmente favorables para lograr nuestros propósitos si en ello ponemos un decidido empeño: un Gobierno que es o que se titula liberal, comprometido en la campaña de propaganda que le llevó al poder a dar satisfacción a las difusas ansias culturales del pueblo; un Congreso con mayoría liberal también; la proximidad de un Presupuesto que se dice ha de ser de regeneración nacional; el Jefe del Estado en su reciente viaje a Bélgica y con motivo de recibir a una delegación de las Universidades de dicho país, remitiendo a nuestro Ministro de Instrucción el telegrama cuyas son las alentadoras palabras siguientes: «... siéntome más que nunca dispuesto a cooperar con mi Gobierno al progreso de las Ciencias y a la intensificación de la enseñanza pública, para lograr así la grandeza y el bienestar más sólido de mi amada España». Todo diciéndonos que si no aprovechamos esta ocasión y forzando la propaganda y reforzando las peticiones con el unánime clamor de nuestra clase, no logramos ahora lo múltiples veces desmayadamente reclamado, pasarán nuestras reivindicaciones a la categoría de inlogrables y el Magisterio volverá a caer en esa triste desesperanza, causa de regresión, eficiente motivo de la mísera vida arrastrada por la Escuela Nacional y por qué de la alarmante decreción de la matrícula en las Escuelas Normales y de la emigración del elemento valioso y entusiasta en busca de otros horizontes que no estén velados por la incompreensión de los de arriba y la pasividad desesperante de los mismos interesados. Mas para poder alcanzar los lin-

deros del éxito hemos de laborar perseverantemente e imponernos algunos sacrificios pecuniarios. Laborar, reuniendo con prontitud las asociaciones, estimulando dormidos entusiasmos, discutir y acordar en ellas el camino a seguir, los procedimientos para nuestra actuación, no dejando a nuestros representantes guiarse por su personalísimo criterio, o seguir las inspiraciones de una diminuta camarilla, sino interviniendo todos, todos en la elaboración de lo que tanto interés para todos tiene; hemos de darles también a los que como mandatarios elegimos la inapreciable fuerza moral de sentirse asistidos fervorosamente por sus compañeros, para que sus actos sean decididos y dignos y puedan rendir la eficacia que deseamos; hay que desterrar enhoramala fobias y filias, recurso de mentecatos o muletilla de inconscientes, ante la magnitud del problema que necesitamos resolver; hay, en fin, que imponernos sacrificios pecuniarios para suscripciones de periódicos y gastos de propaganda, y si a ello no estamos dispuestos, si persistimos en una errónea tacañería que ahoga las más laudables iniciativas y agosta sin resultado los esfuerzos corporativos, disolvamos las asociaciones y sepamos que vivimos sin organización antes que mantener inútiles y ficticios organismos.

A laborar, pues. Los presidentes de las asociaciones parciales, a convocar con prontitud, fijándose que la Nacional pide las listas de suscripción para antes del 20 de junio. No perdamos el tiempo; que no ocurra como otras veces y esperando el mañana sea nuestra actuación precipitada y tardía, falta de orientación y de eficacia.

A los compañeros sin fin, alejados de la asociación por apatía, sin entusiasmos societarios, los que niegan o dudan de los opimos resultados de una inteligente actuación, aprendan las provechosas enseñanzas de la realidad actual. Hace unos años solamente dos docenas de entusiastas, entonces titulados ilusos, hechos objeto de burlas por las gentes, escarnecidos, perseguidos o menospreciados, se agrupaban bajo los pliegues de la roja bandera del trabajo. Hoy, debido a una formidable labor perseverante, las docenas de ilusos se trocaron en decenas de miles de entusiastas que en las recientes elecciones a diputados hacen triunfar sus candidatos y alcanzan los primeros puestos en una ciudad, y es ella la capital de una nación monárquica y gobernada, por añadidura, casi perpetuamente por gobernantes reaccionarios. Aprendan.

ANTONIO BERNA SALIDO
Sosas de Lacedana, mayo de 1923.

Construcción de edificios escolares

Instrucciones técnico-higiénicas que deberán observarse en todos los nuevos edificios.

(CONCLUSIÓN)

VI.—Clases

Para determinar en cada caso el número de aulas de que debe estar dotado un edificio escolar, habrá que tener en cuenta no solamente el número de alumnos que reciban la enseñanza, sino también los grupos homogéneos en que habrán de dividirse, según los grados y secciones que establezcan con arreglo al fundamento de la enseñanza gradual. Si la concurrencia a la Escuela fuese muy numerosa, los grados de *parvulos, elemental y superior*, que ordina-

riamente se establecen, se aumentarían en un cuarto llamado *ampliado*, intermedio entre el elemental y el superior, subdividiendo estos grados en las convenientes secciones.

Cada grupo habrá de recibir la enseñanza, siempre que sea posible, en distintos locales, que, cuando el edificio lo permita, estarán situados en la planta baja; y a fin de evitar la humedad, su pavimento se elevará a 0,80 metros, lo menos, sobre el nivel del piso exterior, y estará formado, bien de madera sin baquetillas, bien de portland en baldosines recibidas con cemento o entendidas sobre una capa de hormigón de cemento o mezclas continuas. Donde no sea posible hacer este solado se utilizarán ladrillos cocidos. Las paredes serán lisas y estucadas o pintadas de madera que toleren el lavado, y coloreados de tonos claros, azul, verde o gris. Los ángulos estarán redondeados para facilitar la limpieza. Es recomendable que el material de enseñanza no esté constantemente colgado en las paredes de la clase, para evitar que sirva de depósito de polvo y por razones pedagógicas muy atendibles.

Cuando se entarimen los pisos, habrá de descansar la madera sobre una capa de hormigón de cemento, o mejor aún, sobre tabiques o bovedillas de ladrillo de unos 0'20 metros de altura, que formen un pequeño espacio lleno de aire, cuidando de disponer en las paredes exteriores los ventiladores necesarios para su renovación.

La forma de la clase será perfectamente rectangular y tendrá una superficie mínima de 1'25 metros cuadrados por alumno y una altura mínima también de cuatro metros.

Esta cubicación varía en razón directa con la edad de los educandos, pero nunca será inferior a los límites marcados. En general, y siempre que sea posible, debe tenerse en cuenta que la proporción más recomendada por los higienistas y pedagogos está marcada en la forma siguiente: nueve metros de longitud por seis de anchura y 4'50 de altura, como dimensiones, que dan por resultado una clase capaz para un máximo de 40 alumnos de siete a catorce años. La longitud mínima de las clases será de nueve metros.

Su capacidad se calculará, cuando menos, para 25 alumnos, y cuando más, para 40 o 45 en la enseñanza graduada. Para las Escuelas unitarias mixtas o de un solo sexo, los proyectos de sala de clase se harán para 50 alumnos.

Los muros estarán rodeados, a 1'50 metros de altura, por un zócalo de madera. Cuando la madera no pueda emplearse, por razones de humedad, podrá sustituirse por un zócalo de cemento pintado.

La superficie dedicada a ventanas será, por lo menos, igual a un tercio de la del suelo. El alféizar o parte baja de las ventanas no excederá, sobre la altura de las mismas, del ancho del pasillo que las separe del muro de iluminación, para que la luz caiga sobre el punto más próximo a aquél en un ángulo de 45 grados.

El dintel o parte alta de las ventanas se colocará, por lo menos, a una altura igual a dos tercios de la profundidad de la clase, lo cual permite que la luz llegue al fondo de la sala con una intensidad sensiblemente igual a la que reciben los sitios más próximos a las ventanas.

Las ventanas se abrirán en los lados mayores del rectángulo y con verdadera profusión para que la luz llegue a todas las partes de la clase. Se tendrá en cuenta que la ilumina-

nación sea suficiente y unilateral izquierda. Las ventanas del otro lado mayor del rectángulo tienen como función principal la ventilación.

Como regla general debe procurarse que de cualquier punto de la habitación pueda el alumno, estando sentado, dirigir la vista a la correspondiente ventana lateral, y contemplar el cielo y el paisaje.

La luz deberá recibirse con mayor intensidad por el lado izquierdo, nunca de frente ni de espalda.

Los huecos de ventanas sólo se coronarán con arcos, vigas o cargadores necesarios, inmediatamente debajo del piso o techo, para que el hueco quede a la mayor altura.

La carpintería de las ventanas estará dividida en montantes y hojas inferiores. Estas podrán abrir girando alrededor de ejes verticales.

El montante podrá abrir parcialmente por medio de cordones y cadenas, girando sobre ejes horizontales o verticales para graduar a voluntad las aberturas como medio auxiliar de ventilación.

Las cortinas, de un tono gris, con preferencia, deben instalarse de manera que puedan desplegarse de abajo arriba, en vez de arriba abajo como de ordinario.

Las ventanas estarán provistas de vidrios transparentes, no debiendo utilizarse los deslustados más que en casos excepcionales.

VII.—Ventilación

El aire viciado por la difusión en la atmósfera de los gases de la espiración, por los productos volátiles de la exhalación cutánea, por las emanaciones gaseosas u orgánicas del tubo digestivo, por los funcionamiento de los aparatos de calefacción e iluminación y por el polvo que constantemente se agita dentro del local, debe renovarse con gran frecuencia y amplitud, utilizando para ello los procedimientos de ventilación llamados naturales, que son, indudablemente, los más completos y ventajosos, y, en su defecto, usando de procedimientos mecánicos o artificiales que satisfagan cumplidamente su interesantísima finalidad.

La ventilación natural más sencilla, que consiste en abrir todas o parte de las ventanas y puertas de los locales para establecer corrientes de aire, no podrán utilizarse cuando los niños se encuentren en la Escuela, y se empleará sólo y únicamente durante los recreos y al terminar las clases por la mañana y tarde. La atmósfera interior no se enfría por este procedimiento más que dos o tres grados a lo sumo.

Para facilitar y asegurar la aireación continua se establecerán ventiladores giratorios, periódicos alternados (Varley, Castaing), o cualquier otros que activen y fomenten el movimiento de la atmósfera.

De entre ellos, los alternados correspondientes, que consisten en unas aberturas practicadas en los dos lados mayores del local y dispuestas de tal suerte que unas correspondan a la parte inferior y otras a la superior de las paredes, son muy recomendables.

Las aberturas correspondientes a la parte inferior distarán 10 o 15 centímetros del suelo, y las correspondientes a la superior se situarán a ras del techo. Unas y otras estarán provistas de un enrejado metálico y de un registro regulador.

El área de los orificios de entrada debe ser por lo menos, igual a la de los de salida.

Nada de cuanto se construya e instale para garantizar la continua y eficaz renovación del aire podrá considerarse como superfluo. Tén-

gase solamente en cuenta que esta renovación no debe aparecer nunca bruscos cambios de temperatura que puedan comprometer la salud de los escolares.

VIII.—Iluminación

La defectuosa iluminación de las escuelas es una de las causas productoras más frecuentes, ya que no la única, de la miopía y de otras enfermedades de la vista de los niños.

La luz abundante no es solamente necesaria al normal funcionamiento del aparato de la visión, sino también un poderoso excitante de la nutrición general, y, por lo tanto, de la salud y de la alegría de la infancia.

El principio axiomático de que «una clase no recibe jamás bastante luz» se tendrá muy presente al atender a esta necesidad en las nuevas construcciones.

En general, se procurará que el alumno que ocupe en la clase el lugar menos iluminado pueda escribir y leer los caracteres ordinarios sin esfuerzo alguno.

La iluminación natural debe acercarse lo más posible a la exterior; ser constante, uniforme, difusa y no reflejada. Para ello penetrará por la parte alta de las ventanas, con un ángulo de 35 a 45 grados, sin acercarse nunca a la horizontal.

Si la luz se recibe solamente por delante, molesta a los alumnos y les impide ver con claridad el maestro y la mesa.

La iluminación posterior es no menos defectuosa a causa de la sombra que proyecta hacia adelante.

La iluminación cenital no es conveniente en las Escuelas. Los techos vidriados son de difícil construcción y expuestos a oscurecerse por la nieve y el polvo, produciendo durante el verano un calor intolerable.

La iluminación por los lados puede ser unilateral, bilateral o diferencial; es decir, bilateral con predominio de uno de los lados, que es generalmente el izquierdo. Estas, y especialmente la última, son las más recomendables, y con arreglo a este criterio se aconsejó cuanto referente a las ventanas de la clase queda consignado en el capítulo VI de estas instrucciones.

La iluminación artificial, utilizable únicamente para escuelas de adultos o en circunstancias excepcionales, se amoldará a los recursos de cada localidad, procurando siempre que sea intensa y fija.

Cuando no haya luz eléctrica y la necesidad obligue a establecer lámparas de petróleo o gas, deben usarse tubos purificadores de los productos combustibles.

Las luces se colocarán a 1'50 metros sobre la cabeza de los niños.

La mayor o menor intensidad del foco luminoso determinará en cada caso el número de alumnos que deben agruparse en el orden siguiente:

1.º Desde el punto de vista del desprendimiento del calor: electricidad, petróleo, gas, aceite, bujía.

2.º Desde el punto de vista de la abundancia de rayos amarillos (de menor a mayor): electricidad, petróleo, gas, aceite.

3.º Desde el punto de vista de la viciación del aire (de menor a mayor): electricidad, petróleo, gas, aceite.

4.º Desde el punto de vista de la fiijeza: aceite, petróleo, gas, bujía.

IX.—Calefacción

Los procedimientos o aparatos de calefacción más perfectos son de difícil instalación y elevadísimo coste, y los más baratos y sencillos, tales como braseros, estufas y chimeneas, roban oxígeno y son peligrosos en

estancias que han de ser ocupadas por niños, por punto general, irrelevantes.

No obstante esto, y como en algunos días y algunas regiones se impondrá la necesidad de templar la atmósfera de las clases, hay que elegir el procedimiento menos malo de los que se usan ordinariamente.

Las estufas de envoltente de tierra refractaria, provistas de un recipiente de agua y protegidas a su alrededor por una valla de tela metálica, distancia mínima 60 centímetros, y con una altura de 1'50 a dos metros, se preferirán siempre a las que tengan de hierro la caja de fuegos y los modelos llamados de tiro rápido, para evitar los peligros de la reversión.

Las salidas de humo se establecerán por tubos perfectamente ajustados, y se llevarán hasta la parte más alta del edificio.

La temperatura a que se procurará mantener el aire de las clases será de 15 a 16 grados centígrados aproximadamente.

Madrid, 31 de marzo de 1923.—Aprobado.—Salvatella.—B. O. 10 abril).

Publicaciones interesantes

Con el fin de que sirvan de orientación al maestro novel, y de punto de comparación al maestro experimentado, la conocida Revista de Pedagogía ha emprendido la publicación de una serie de trabajos metodológicos, que creemos de interés dar a conocer a nuestros lectores. Dichos trabajos comprenden las diversas materias del programa escolar, y hasta ahora se han publicado las siguientes: «Cómo se enseña la geografía», por J. Dantin Cereceda; «Cómo se enseñan las ciencias físicoquímicas», por Modesto Bargalló; «Cómo se enseñan la aritmética y la geometría», por Margarita Comas, y «Como se enseñan las ciencias naturales», por Enrique Rioja. Como se ve estos trabajos se han confiado a personas de mayor autoridad científica y pedagógica.

Cada una de las obras consta de dos partes. Una general, en que se explica el sentido científico y metódico de las respectivas materias; otra especial, la más extensa, en la que se exponen los métodos, procedimientos, material, problemas ejercicios, bibliografía, etc. Todo ello contenido en un programa desarrollado y graduado que hace más fácil su aplicación. Finalmente la excelente presentación de las obras, y su reducido precio, una peseta, nos hacen suponer que encontrarán en el magisterio una amplia y cordial acogida.

La Revista de Pedagogía (Miguel Angel, 31, Madrid 6). Tendrá mucho gusto en proporcionar más detalles al magisterio sobre estas obras, que se hallan de venta en las principales librerías, y que se envían también contra reembolso a los maestros que lo deseen.

LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

confecionados en la
Imprenta y Librería Religiosa

Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEÓN

se distinguen de todos
por su arte y gusto exquisitos

Artículos de Escritorio de todas
clases y Menaje para Escuelas

NOTICIAS

La Nacional, por acuerdo de su directiva, solicita de los maestros asociados que se suscriban por su conducto, al periódico político que más les agrade.

Van a discutirse en las Cortes dentro de pocos meses los presupuestos del Estado en los que pretendemos ser equiparados a sus otros funcionarios. ¿Seremos tan torpes que no sepamos utilizar la enorme fuerza de los rotativos madrileños, que es incontrastable cuando defiende causas justas, como es la nuestra?

¿Responderá el Magisterio al llamamiento de la Nacional?

D. Ramón Rodríguez nos dice que remitió desde la estafeta de Santa Coloma de Somoza y con fecha 13 de abril, a D. Miguel Laiz, las setenta y cinco pesetas que se le reclamaron para gastos de papel, y que figura, no obstante, en la relación publicada en nuestro último número con sólo Poder notarial.

Teniendo los habilitados que entregar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de 2.000, 151'33; 2.500, 187'95; 3.000, 224'50; 3.500, 261'91; 4.000, 297'93.

Maestras de 2.000, 152'00; 2.500, 189'17; 3.000, 225'55; 3.500, 261'91; 4.000, 299'33.

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse perjuicios que se les pudieran irrogar. Además han de ser fechados en el pueblo de la residencia oficial del maestro. Sin este requisito está prohibido pagarlos.

Por la Inspección se concede un expresivo voto de gracias a D. Máximo Soto, maestro de Gradedes por la excelente labor didáctica que viene realizando en su escuela.

Fué aprobada la permuta entablada entre D. Alfredo Cuadrado y don José Fernández, maestros respectivamente de los Barrios de Nistoso y de Salamanca.

Ha fallecido D. Victoriano Fernández Rabanal, maestro de la escuela nacional de La Braña.

Damos el pésame a la familia del finado.

La Gaceta de 13 del actual, publica Real orden de 14 abril último por la cual se crean con carácter provisional las escuelas siguientes:

Acevedo, de niños; Soñillo en Cistierna, mixta para maestro; Tedejo, en Folgoso Rivera, mixta para maestro; La Rivera, en Folgoso, de niños; Villaverde de Arriba, en Garrafe, mixta para maestro; Garrafe, de niños; Oseja de Sajambre, de niños; Morgovejo, de niños.

Se remitió a la Dirección general expediente de excedencia, incoado por el maestro de Villager D. Cristóbal Pérez Fernández.

Se nombró maestro interino de Astorga a D. Máximo González.

Al alcalde de Santa María de Ordás se le reclamó certificación de cese del maestro sustituido de Santibáñez.

En las elecciones de Senadores del domingo último han triunfado en gran número los adictos al Gobierno. Tendrá éste, pues, mayoría en el Senado, aunque escasa.

A la Dirección general se envió instancia de doña Donatila López Conejo, doña Ana Mallo y doña Sofía Bajo, solicitando sustituciones vacantes.

Se cursó a la Superioridad expediente de permuta incoado por don Erundino Alonso y D. Mariano P. García, maestros de San Adrián del Valle y San Félix de Babia.

Se devolvieron a las respectivas Alcaldías expedientes de licencia, incoados por doña Eulalia Fernández y doña Eusebia Fernández, maestras de Corcos y Armunia, respectivamente, a fin de que sean complementados.

Al maestro de Nogarejas, D. Gabriel Alvarez, se le ordenó que presente expediente de clasificación por haber cumplido 69 años.

El maestro de Susaie del Sil solicita material pedagógico de la Dirección general de Primera enseñanza.

Por Real orden de 30 de abril último se resuelven las reclamaciones al concurso general de traslado quedando definitivamente propuestos a excepción en lo que se refiere a esta provincia, de D. Serafín García de Villagroy, por adjudicarse la auxiliaría de Logrosán (Logroño), al número 7.581 D. Juan Manuel Fernández. La fecha de posesión es la de 1.º de septiembre, pudiendo hacer entrega de sus escuelas a las respectivas Juntas locales en cualquier fecha una vez comenzadas las vacaciones reglamentarias.

Para su remisión a la Dirección general, la Inspección remitió a la Sección administrativa expediente de creación de una escuela mixta para maestro en Sobrepeña.

Se han recibido en la Sección los folletos de Escalafón de los maestros de 2.500 y algunos de 2.000 pesetas de plenitud de derechos que ingresaron antes de 1.º de julio de 1922.

Serán entregados a los interesados al cobrar los haberes del mes corriente previo el pago de una peseta.

Queda suprimida la Conversa pedagógica que había de celebrarse en Los Barrios de Luna el día 20 del corriente.

Los juegos educativos a que se hizo referencia en la Conversa pedagógica, celebrada en Cimanés del Tejar el día 13, son:

1.º Sombrero, casa, cafetera, auto y mesa.

2.º Triángulo equilátero, cuadrado y círculo.

3.º a) Triángulo equilátero: dividido en 2; en 3 por bisectrices, por medianas; en 4, uniendo los puntos medios de los lados; con un triángulo interior concéntrico, con una circunferencia inscrita.

b) Cuadrado: dividido en dos partes iguales por una paralela, por una diagonal; en 4, por dos paralelas, por dos diagonales; cuadrado concéntrico, ídem, inscrito, circunferencia inscrita.

c) Círculo: dividido en dos partes iguales por un diámetro; en 3, por radios; en 4, por dos diámetros; dividido en dos partes por una curva; triángulo inscrito, cuadrado ídem; circunferencias concéntricas.

4.º Dos triángulos equiláteros desiguales, dos cuadrados, dos círculos, pudiendo inscribirse unos en otros.

LEÓN: Imp. y Lib. Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEÓN

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

| I.—RELIGION | | III.—GEOGRAFIA E HISTORIA | | Pesetas | |
|---|------|---|------|---|------|
| Historia Sagrada, primer grado | 1 | Atlas-Geografía, primer grado | 3 | Aritmética, segundo grado | 2'50 |
| » » segundo » | 2'50 | » » segundo » | 4 | Libro del Maestro de la obra anterior | 6 |
| II.—LENGUA CASTELLANA | | Libro del Maestro de la obra anterior | 6 | Aritmética, tercer grado (Comercial) | 6 |
| Carteles (6) para las primeras letras, en papel | 2 | Atlas-Geografía, tercer grado | 6 | Libro del Maestro de la obra anterior | 14 |
| Los mismos montados en cartón. | 7 | » » cuarto » | 8 | Geometría práctica, primer grado | 1 |
| Catón Moderno | 1 | » » cuarto » parte general sola | 6 | Libro del Maestro de la obra anterior | 2 |
| Lecturas Graduadas, libro primero | 2 | Historia de España, primer grado | 1 | Geometría y Agrimensura, 2.º grado | 3 |
| » » » segundo | 3 | » » segundo grado | 2 | Libro del Maestro de la obra anterior | 4 |
| » » » tercero | 3'50 | IV.—LENGUAS | | Teneduría de Libros, primer grado | 2 |
| » » » cuarto | 4 | Lengua Francesa, primer grado | 3'50 | Libro del Maestro de la obra anterior | 4 |
| Gramática Castellana, primer grado | 1 | Libro del Maestro de la obra anterior | 7 | Teneduría de Libros, segundo grado | 3'50 |
| » » segundo » | 2'50 | Lengua Francesa, segundo grado | 4'50 | Libro del Maestro de la obra anterior | 7 |
| Libro del Maestro de la obra anterior | 6 | Libro del Maestro de la obra anterior | 7 | VI.—VARIOS | |
| Gramática Castellana, tercer grado | 4'50 | My first English Book | 3'50 | Nociones de Ciencias físico-naturales | 3 |
| Libro del Maestro de la obra anterior | 7 | My second English Boock | 7 | Elementos de Física | 6 |
| | | V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO | | Libro del Maestro de la obra anterior | 4 |
| | | Aritmética práctica, primer grado | 1'50 | Elementos de Química | 6 |
| | | Libro del Maestro de la obra anterior | 4 | Nociones de Derecho práctico Español | 4'50 |
| | | | | Perspectiva (Tratado práctico de) | 11 |
| | | | | Cosmografía. | 8 |

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -
En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
= D E =

I. SACRISTAN
Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.
Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON